

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. CUENTA DE LA LABOR EFECTUADA

La agricultura cumple una función esencial en el dinamismo del comercio externo y en la generación de empleo. Cabe destacar que las exportaciones sectoriales aumentaron en 1991 en un 18 por ciento, alcanzando a 2.508 millones de dólares; la balanza comercial agropecuaria generó un superávit superior a 1.500 millones de dólares.

En materia de empleo, a diciembre de 1991 el sector constituía el 20 por ciento de la ocupación total del país, con una tasa de desempleo de 2,2 por ciento.

El crecimiento del PGB sectorial fue de 4,8 por ciento durante 1990 y 1,2 por ciento en 1991.

En términos acumulados, el crecimiento del sector alcanzó en los dos años a un 6,1 por ciento, lo que permite a la agricultura mantener su posición relativa en la actividad económica nacional, que en similar período creció en un 8,2 por ciento.

En esta dinámica de crecimiento han sido fundamentales las inversiones productivas, especialmente en el subsector forestal. Se estima que ellas seguirán desarrollándose, para todo el sector, en una magnitud del orden de 3.400 millones de dólares en los próximos años.

El Ministerio de Agricultura centra su accionar en los siguientes tres objetivos: fomento y desarrollo productivo, superación de la pobreza rural y protección de los recursos naturales renovables.

1. Iniciativas legales para mejorar el funcionamiento administrativo

- Inicio del trámite del proyecto de ley que crea la Oficina de Estudios y Política Agraria. La tramitación del proyecto de ley que crea, a partir de la actual División de Estudios y Presupuesto, la Oficina de Estudios y Política Agraria, Odepa, se encuentra en la Cámara de Diputados. Una vez analizado por las Comisiones de Agricultura y Hacienda, el proyecto fue sometido a discusión en la Sala, donde fueron incorporadas algunas indicaciones. Estas indicaciones se discutieron en la Comisión de Agricultura, quedando aprobadas, y el nuevo texto fue remitido a la Sala para su aprobación definitiva.
- Inicio de la tramitación de la Ley Orgánica del Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap. El proyecto que modifica la ley orgánica de Indap se encuentra en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, Comisión de Agricultura.
- Cambio de estatus legal de la Corporación Nacional Forestal, Conaf. Se ha completado la formulación de un proyecto de ley que transforma a Conaf en una entidad de derecho público.
- Servicio Agrícola y Ganadero, SAG. Se ha completado la formulación de un proyecto de ley tendiente a modificar algunas de las normas sobre organización y atribuciones del SAG. Actualmente se encuentra en estudio por parte de la Secretaría de la Presidencia, que posteriormente enviará al Congreso la iniciativa legal correspondiente.

2. División de Estudios y Presupuesto, DEP

- Se firmó el contrato de préstamo con el BID para el Programa de Modernización y Mejoramiento del Sector Público Agropecuario, coordinado por la DEP; participan además el SAG e INIA. Su monto es de 61 millones de dólares, de los cuales el BID aporta 28,5 millones, y Chile los 32,5 millones restantes, para los cinco años de ejecución.
- Se ha creado en la División de Estudios y Presupuesto de la Subsecretaría de Agricultura, una unidad técnica encargada de coordinar la ejecución y formulación de políticas relativas a la conservación y desarrollo de los recursos naturales renovables.
- Se ha constituido comisiones en los rubros de leche, carne, agroindustria hortofrutícola y vino, que funcionan como organismos consultivos para la formulación de políticas sectoriales.

3. Corporación Nacional Forestal, Conaf

- Bonificación de las intervenciones en el bosque nativo. Se efectuaron modificaciones por parte del Ministerio de Agricultura al proyecto presentado por la Corporación Nacional Forestal, el cual será enviado para su análisis al Congreso.
- Forestación de pequeñas propiedades. El proyecto abarca de la I a XI Regiones y ha beneficiado a 7.392 familias, cubriendo una superficie de 5.335,8 hectáreas. Con la finalidad de potenciar esta actividad, se incorporó en el DL N° 701 una tabla especial de costos para superficies menores de 2 hectáreas.

- Creación, el 7 de mayo de 1991, de la Reserva Nacional Lago Galletué en la comuna de Lonquimay, IX Región, que comprende una superficie de 107.540 hectáreas.
- Firma de tres convenios con empresas privadas, con el propósito de fomento del turismo en el Parque Nacional Torres del Paine, en la XII Región; difusión, protección e investigación de especies y fauna en peligro de extinción; y explotación económica de la vicuña en la I Región.
- Convenios de forestación. Se ha formulado un proyecto para establecer convenios con pequeños y medianos propietarios, con una tasa anual de plantaciones de 6 mil hectáreas, para incorporarlas al proceso de desarrollo del sector forestal, generar empleo en sectores rurales deprimidos y recuperar terrenos degradados para incorporarlos a la producción e incrementar la disponibilidad de madera en el futuro.

4. Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap

- Apoyo crediticio. Se atendió a 67.859 pequeños productores; de ellos, 53.210 son beneficiarios del crédito de Indap, y 14.620 beneficiarios del crédito de emergencia de sequía. La colocación total del crédito alcanzó un monto de 9.163 millones de pesos.
- Comercialización y agroindustria. Se estructuraron tres poderes compradores de trigo del sector campesino, administrados por sus propias organizaciones: Sociedad Mahuida, en la VII Región; Cooperativa Lonco-Pangue, VIII Región; y Cooperativa Chol-Chol, IX Región.

Se apoyó el establecimiento de cuatro poderes compradores de trigo, también para el sector campesino, administrados por Cotrisa, en Cauquenes, Pemuco, Traiguén y Lanco.

- Se financió catorce estudios de comercialización y agroindustria para organizaciones campesinas.
- Realización y ejecución de obras sujetas al subsidio de riego. El Programa de Fomento al Riego Campesino, a través del Convenio Indap/Fosis, benefició a 13.724 pequeños productores, cubriendo aproximadamente 35 mil hectáreas físicas. Se financió estudios y la construcción de obras de riego por un total de M\$ 1.707.223.
- Programa de Transferencia Tecnológica. Atención de 27.288 beneficiarios en transferencia tecnológica básica y 14.777 beneficiarios en transferencia tecnológica integral, con una cobertura total de 42.065 beneficiarios, lo que a su vez representa un incremento de 27,7 por ciento respecto del período 1990-1991.

Se estableció 23 Centros de Ajuste y Transferencia Tecnológica para los pequeños productores y comenzaron a funcionar 47 Comisiones de Area, a través del convenio INIA-Indap.

- Acción de la Comisión Nacional para la Sequía. Bajo la coordinación de Indap, la Comisión operó en 49 comunas, beneficiando a 493.240 personas a través de 1.635 proyectos. Estos proyectos generaron cerca de 30 mil empleos, permitiendo mejorar la seguridad de riego en 36.464 hectáreas, la alimentación del ganado (se entregaron 495.259 fardos de alfalfa) y el abastecimiento de agua de bebida. Se reforestó 1.795 hectáreas y se otorgó 17.205 créditos de emergencia por sequía. Mediante el convenio del Gobierno de Chile con el Programa Mundial de Alimentos, esta organización entregó 7.738 toneladas de trigo. A la fecha se ha distribuido ese trigo, transformado

en harina, en diferentes comunidades, alcanzando un total de 80.939 sacos. La Junaeb entregó 32.383 raciones complementarias para las escuelas rurales afectadas por la sequía. Sepade aportó 20 mil kilos de leche en polvo. Las acciones de la Comisión significaron una inversión total de M\$ 5.585.461 entre recursos propios, FNDR, Fondos del Ministerio de Obras Públicas y de la Junaeb.

- Apoyo a áreas de extrema pobreza. Se dio término a los estudios y aprobación del proyecto Crédito para la Adquisición de Bienes e Insumos para el Desarrollo de Campesinos y Comunidades Mapuches Pobres de la Araucanía, financiado por el Gobierno español, con un aporte no reembolsable. Su ejecución comenzó en enero de 1992 y tiene una duración de dos años.
- Apoyo a la organización y participación campesina. Se ha establecido una interlocución y trabajo conjunto con el Movimiento Unitario de Campesinos y Etnias de Chile. Se apoyó la constitución de 34 cooperativas campesinas y se capacitó a 4 mil campesinos de 200 organizaciones de base.
- Apoyo a las comunidades indígenas. Regularización de 1.429 títulos de dominio; entrega material de 1.181 hijuelas con una superficie total de 25.408 hectáreas, y entrega de 9.114 autorizaciones y certificados del Archivo General de Asuntos Indígenas.
- Apoyo a la mujer rural. A través del Programa de Transferencia Tecnológica, 27.216 mujeres recibieron capacitación. Se realizaron seis seminarios para mujeres campesinas y se coordinó uno con Sernam para evaluar experiencias de jardines infantiles para hijos de mujeres temporeras. Se inició la elaboración de un proyecto para mujeres rurales, el que capacitará a 4 mil mujeres, y otro que entregará crédito para iniciativas productivas de mujeres campesinas.
- Apoyo a la juventud rural. Se realizaron seminarios regionales, provinciales, comunales y locales, para jóvenes rurales. Se pusieron en marcha actividades piloto de capacitación laboral y creación de microempresas para jóvenes rurales en la Región Metropolitana, constituyéndose cinco grupos de jóvenes para trabajar en cultivos bajo plástico. Se puso en marcha el Centro de Acopio de Hortalizas Libres de Contaminación, en su mayoría integrado por jóvenes.
- Formulación y negociación de un proyecto de inversión, presentado al Banco Mundial para su financiamiento. El monto total del proyecto es de 175 millones de dólares, de los cuales el Banco financiará 87 millones; el resto es aporte nacional. Mediante este proyecto se fortalecerán los programas de asistencia crediticia, transferencia tecnológica, comunicación rural y desarrollo institucional.

5. Servicio Agrícola y Ganadero, SAG

- Se encuentra terminado el proyecto del Centro de Irradiación de Moscas de la Fruta en la I Región, y se llamó a propuesta la segunda quincena del mes de abril de 1992.
- La construcción de la ampliación del Centro de Revisión Fito y Zoosanitario Los Libertadores se encuentra con un 60 por ciento de avance; se estima estará terminado en el mes de mayo de este año.
- Se ha reforzado la infraestructura de barreras del SAG en el paso fronterizo de Sico, II Región; en Ollagüe, II Región; en los pasos fronterizos San Francisco, III Región;

Juntas del Toro, IV Región; Pehuenche, IX Región; en barrera de Pajaritos, X Región, y en la barrera Jeinimeni, XI Región.

- Se logró la erradicación del foco *Ceratitis Capitata* (mosca de la fruta) en la ciudad de Coquimbo.
- Se logró acuerdos fitosanitarios y ampliación de mercados con el Ministerio de Agricultura de Canadá, para la cooperación en cuarentena vegetal y para el establecimiento de requisitos de importación a Canadá de frutas y hortalizas frescas, frutas deshidratadas y flores cortadas (junio 1991); con el Ministerio de Agricultura y Cría de Venezuela, para promover el intercambio bilateral, básicamente la autorización de ingreso a ese mercado de productos agrícolas provenientes de Chile (septiembre de 1991). Se pactó un protocolo fitosanitario con la Dirección de Sanidad Vegetal de México, para exportación de especies frutícolas a ese mercado (marzo 1991). Además, se logró la incorporación de la especie kiwi a las exportaciones frutícolas destinadas al mercado japonés (agosto 1991); se incorporó la variedad de pera asiática a las exportaciones a Estados Unidos, y se entregaron antecedentes técnicos sobre la situación fitosanitaria y sistema cuarentenario nacional a la División de Cuarentenas de Corea para ingresar a ese mercado, en una primera etapa, la uva de mesa.
- En materia de protección de los recursos naturales renovables, el SAG tuvo participación activa en la elaboración del DS N° 185, que reglamenta el funcionamiento de establecimientos emisores de anhídrido sulfuroso, material particulado y arsénico, en todo el territorio de la República; en conjunto con el Minvu, se ha coordinado la elaboración de un documento técnico para servir de base a la formulación de una política nacional de uso de suelo.
- En materia de protección pecuaria, Chile se declara libre de anemia infecciosa equina (Resolución Exenta N° 1708, publicada en Diario Oficial el 3 de febrero de 1992); Estados Unidos reconoce a Chile libre de New Castle y estomatitis vesicular del cerdo; y por quinto año consecutivo, Chile se mantiene libre de fiebre aftosa.

6. Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA

- Se redefinió la estructura de INIA para incorporar los procesos de descentralización administrativa y de la institución.
- Se inició un proceso de reestructuración técnica, que será apoyado por el Crédito BID II, para alcanzar los objetivos ministeriales en desarrollo agrícola rural, sustentabilidad y desarrollo productivo a través de nuevas orientaciones en investigación hacia la pequeña agricultura, medio ambiente y la agricultura de exportación.
- Se creó la Estación Experimental del Norte y la Unidad de Planificación y Desarrollo.

7. Ronda Uruguay del GATT

El Ministerio de Agricultura continuó con su activa participación en las negociaciones de la Ronda Uruguay, destacándose el informe sectorial para el examen de la política comercial del país; la concurrencia a la IX Reunión a Nivel Ministerial del Grupo Cairns; la participación en el proceso de confección de las listas de petición de concesiones en el área de acceso para

los productos del sector, y la preparación de las listas de compromisos en el área agrícola, de acuerdo a lo estipulado en el texto sobre la agricultura preparado por la Secretaría del GATT.

Consejo Consultivo de Cooperación Agrícola de los Países del Area Sur, Conasur

Este Consejo realizó en noviembre la II y III reuniones de Ministros de Agricultura, en Uruguay. En ellas se aprobaron 27 resoluciones, tendientes a la armonización e integración de la política agropecuaria de los países miembros en aspectos tales como sanidad animal y vegetal, barreras comerciales no arancelarias, desarrollo rural, capacitación, cooperación técnica, conservación de los recursos naturales renovables, protección del medio ambiente e investigación agropecuaria.

Acuerdos internacionales bilaterales

En relación al tema de la integración, se están llevando a cabo diversas acciones, destinadas a materializar la suscripción de acuerdos con diversos países en los cuales el sector agrícola tiene una importancia significativa, tanto en lo comercial como en aspectos sanitarios y técnicos.

Dentro de la región y en el marco de la Aladi, el país suscribió en 1991 sendos acuerdos de complementación económica con México y Argentina, estando encaminada la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica con Venezuela, mientras que con Costa Rica, Colombia, Uruguay y Ecuador se iniciará conversaciones para la profundización de las preferencias ya negociadas. Con Bolivia se han realizado tres reuniones con el mismo propósito anterior, o para la suscripción de un acuerdo de complementación económica.

Es necesario mencionar también el Acuerdo Marco con Estados Unidos, que se encuentra inserto dentro de la denominada Iniciativa de las Américas, y el Acuerdo Marco para el Comercio y la Capacitación Económica con la Comunidad Económica Europea, firmado en diciembre de 1990. En el primer caso, durante 1991 se efectuaron dos reuniones del Consejo Bilateral y está prevista la IV Reunión para mediados del año 1992. Respecto de la CEE, en diciembre pasado se efectuó la primera Reunión de la Comisión Mixta y se fijó la segunda para octubre de 1992.

Misiones extranjeras

Durante 1991 visitó el país un número apreciable de misiones extranjeras, entre las que se pueden mencionar las siguientes: Misión Suiza, Sudafricana, Mexicana, Taiwanesa (2) y Japonesa.

En general, el objetivo de dichas misiones ha sido conocer distintos aspectos del desarrollo agropecuario nacional y, en otros casos, estrechar lazos comerciales.

8. Comisión Interministerial de Desarrollo Rural

Esta Comisión, mediante el trabajo conjunto de ocho Ministerios coordinados por el Ministerio de Agricultura, elaboró las bases programáticas sobre las cuales desarrolló su trabajo, estableciendo una jerarquización integrada de comunas rurales de extrema pobreza, sistematizando y optimizando el uso de los recursos financieros disponibles para el sector rural, propiciando y ratificando instancias de coordinación regional orientadas a la búsqueda de estrategias concertadas hacia el sector rural, y fortaleciendo los programas y proyectos intersectoriales.

II. METAS MINISTERIALES 1992

1. División de Estudios y Presupuesto

(1) Fortalecer en la División de Estudios y Presupuesto (DEP) las capacidades de generación, análisis y difusión de la información del sector (Proyecto BID), en especial hacia las autoridades del sector público y diversos agentes del sector privado.

(2) Implantar en la DEP un Sistema de Información Geográfica, SIG, en el Ministerio de Agricultura (Proyecto BID), especialmente importante para el SAG, tanto en sus acciones de fiscalización como en el apoyo que puede dar a los programas de emergencia.

Iniciar la definición de insumos y equipamiento que será necesaria para la operación de sistemas pilotos: seguimiento cultivo del trigo (DEP), fiscalización de explotaciones forestales (Conaf), control de veranadas (SAG), estudio del secano y precordillera (INIA).

(3) Proyecto de ley que crea la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias con base en la actual División de Estudios y Presupuesto.

2. Corporación Nacional Forestal

(1) Preparación de un proyecto de ley referente a manejo y recuperación del bosque nativo, y reformulación del DL N° 701.

Su objetivo es mejorar, mediante acciones de manejo, la calidad del bosque nativo, con fines de preservación y aprovechamiento forestal.

En materia de forestación, se contempla la producción de 6 millones de plantas, así como la plantación, en convenio con pequeños propietarios, de 4 mil hectáreas.

(2) Forestación de pequeñas propiedades con recursos provenientes del Fosis. El objetivo es establecer bosquetes para la producción de leña y madera, logrando la incorporación de los pequeños propietarios campesinos a la economía forestal.

El Convenio Fosis/Conaf contempla el establecimiento de 34 viveros para la producción de 15 millones de plantas, capacitación a 8 mil beneficiarios y la plantación de 10 mil hectáreas entre las Regiones V y XI. Los recursos comprometidos ascienden a MM\$ 420.

3. Instituto de Investigaciones Agropecuarias

(1) Investigación agropecuaria a cargo del Instituto de Investigaciones Agropecuarias, INIA. Se han desarrollado 32 proyectos de investigación destinados a la agricultura campesina, 16 proyectos relacionados con la conservación de recursos naturales y 25 proyectos de investigaciones de vanguardia (biotecnología, calidad de ganado, introducción de camélidos en ambientes deteriorados).

(2) Transferencia de tecnología con recursos del Crédito BID II, a través de los Centros de Ajuste y Transferencia de Tecnología, CATT, y el establecimiento de un flujo eficiente y eficaz de información entre el INIA y los organismos públicos y privados, de extensión y desarrollo rural, para lo cual se crearán 34 CATT que promoverán la atención directa a los agricultores campesinos por parte de las empresas de asistencia técnica pertenecientes al Programa de

Transferencia de Indap. Un CATT atiende de 20 a 25 agentes de extensión, los que a su vez irradian información entre 1.500 a 1.800 agricultores cada uno.

Asimismo, se contempla la constitución de ocho nuevos Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT), por las Estaciones Experimentales del Norte (1), La Platina (1), Quillamapu (1), Carillanca (1) y Remehue (4).

4. Servicio Agrícola y Ganadero

(1) Mantener el alto nivel de control fito y zoonosanitario y agilizar el comercio silvoagropecuario para permitir la normal producción en el sector y sostener los niveles de exportación.

Se contempla, para este año, inversiones y capacitación nacional en las áreas de protección agrícola y pecuaria. Dentro de las inversiones se considera el mejoramiento de barreras, laboratorios regionales, incluyendo el Laboratorio de Irradiación de Insectos, en la I Región, además de la adquisición de equipos para detección de materia orgánica en las barreras de mayor movimiento del país y los equipos de comunicaciones para la renovación y modernización del Sistema de Telecomunicaciones del SAG.

(2) Prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente. El SAG colaborará en la aplicación y fiscalización del DS N° 185, promulgado en enero de 1992, que reglamenta el funcionamiento de establecimientos emisores de anhídrido sulfuroso, material particulado y arsénico en todo el territorio nacional. Asimismo, estudiará el estado de contaminación biológica de las áreas de riego de los canales y determinará áreas contaminadas por irrigación con aguas servidas entre la I y IX Regiones, a través de muestreos periódicos en los cauces.

(3) Defensa del suelo. Se colaborará en establecer una política y la normativa pertinente respecto a ordenamiento territorial, para que sean acogidas por los Ministerios de Vivienda, Obras Públicas, Mideplan y Bienes Nacionales. Ellas permitirán proteger suelos agrícolas de alta calidad ante la pérdida por avance urbano y usos ajenos al agrícola, y mantener un actualizado estudio de avance urbano sobre suelos agrícolas.

(4) Control pecuario. Dentro del Convenio SAG-Indap firmado en 1991, relacionado con certificación sanitaria de pequeños ganaderos, se contempla para 1992 la elaboración del proyecto de certificación de predios libres de tuberculosis, brucelosis y leucosis para un número de 5 mil pequeños ganaderos y 130 mil bovinos, y el término del diagnóstico de situación sanitaria en 600 predios, iniciado en 1991.

5. Instituto de Desarrollo Agropecuario

(1) Lograr aprobación del Proyecto de Ley Orgánica de Indap, que busca ampliar el segmento al cual puede atender el Instituto de manera directa, y flexibilizar los instrumentos y operaciones con los cuales cuenta Indap en la actualidad.

(2) Transferencia tecnológica a aproximadamente 48 mil pequeños productores agrícolas, de manera que puedan elevar su nivel tecnológico y desarrollo familiar, y mejorar sus niveles de ingresos y calidad de vida.

El programa atenderá a 34.026 familias con transferencia tecnológica en una primera etapa; 6.865 familias con transferencia tecnológica integral y 7.110 familias con transferencia avanzada, para una segunda etapa.

(3) Asistencia crediticia a más de 65 mil pequeños productores agrícolas y sus organizaciones, complementando las acciones desarrolladas a través de la transferencia tecnológica, con el objeto de mejorar sus niveles de ingresos y calidad de vida.

Se ha programado un monto de MM\$ 12.286, para crédito individual y a organizaciones.

(4) Fomentar el riego campesino, facilitando el acceso de los pequeños agricultores a los beneficios que otorga la Ley N° 18.450, que dice relación con la bonificación de la inversión privada en obras de riego y drenaje.

Para cumplir el propósito antes indicado, se apoyará técnica y financieramente a los pequeños agricultores y sus organizaciones. Se estudiará y ejecutará 168 proyectos de riego. De ese total, 140 proyectos serán presentados al concurso que será convocado por la Comisión Nacional de Riego para beneficiar a 6.770 pequeños agricultores y que irrigará 23.900 hectáreas. Los restantes 28 proyectos tendrán financiamiento directo de Indap, beneficiando a 720 agricultores e incorporando 3.280 hectáreas al riego.

(5) Apoyo a la comercialización y la agroindustria campesina, respaldando en forma sistemática iniciativas orientadas a superar los obstáculos que dificultan el acceso de los pequeños productores a los mercados, como también colaborando en el financiamiento y puesta en marcha de proyectos orientados a la comercialización o al desarrollo de agroindustrias.

Se facilitará la capacitación técnica y de gestión a las organizaciones que lo requieran. Las metas son realizar estudios de mercado (5), estudios de prefactibilidad y factibilidad (40).

Se intenta aumentar el número de organizaciones campesinas que participen en la red de compradores de trigo en convenio con Cotriña; y desarrollar un sistema de información de mercado para orientar a los pequeños agricultores, y de ofrecimientos de contratos de producción.

(6) Apoyo a la mujer rural, a través del diseño de políticas específicas de fortalecimiento de sus actividades productivas y de capacitación y desarrollo de microempresas pilotos.

Las actividades se desarrollarán a través de un componente específico del Programa de Transferencia Tecnológica, que atenderá 33.708 mujeres campesinas, así como mediante acciones conjuntas con Prodemu y Semam.

(7) Apoyo a la constitución de cooperativas campesinas y fortalecimiento de las organizaciones cooperativas existentes, por la vía del respaldo técnico y crediticio y la capacitación.

Se propone constituir 100 cooperativas campesinas a lo largo del país; capacitar a las organizaciones y sus socios; fortalecer las organizaciones a través de la transferencia tecnológica y el crédito y apoyo en la elaboración de proyectos de inversión.

(8) Apoyo a 4.500 familias pobres de la IX Región, financiado por el Gobierno español, con el objeto de generar capacidad de autosustento futuro.

(9) Apoyo a 8 mil familias en diez comunas pobres de las zonas Costa y Norte de la IX Región.

(10) Apoyo a la juventud rural, beneficiando a mil jóvenes mediante la creación de microempresas orientadas a la producción agroindustrial y a la comercialización.

(11) Responder a la demanda de las comunidades indígenas referente a títulos de dominio, a través de un trabajo de terreno, estudio de planos y títulos, y asistencia administrativa y jurídica.

Las metas son atender un total de 5 mil familias indígenas distribuidas en las Regiones VIII, IX y X; entregar material de 1.820 hijuelas de una superficie total 22.700 hectáreas y de 1.630 títulos de dominio; realizar el mensuramiento de las 30 mil hectáreas del predio Quinquén; elaborar 120 informes periciales y jurídicos; y pagar indemnización por proceso de liquidación por un monto de 120 millones de pesos.

6. Negociaciones internacionales

(1) Ronda Uruguay del GATT. Se espera, en lo sucesivo, continuar participando en las actividades de la Ronda y el Grupo Cairns hasta su término, previsto para la primera mitad del presente año.

(2) Consejo Consultivo, Conasur. Para este año se proyecta continuar en el desarrollo de las acciones definidas e iniciar otras nuevas. La IV Reunión de Ministros del Conasur se efectuará en mayo del presente año en Asunción, Paraguay, para evaluar las tareas realizadas e incorporar nuevos campos de desarrollo de interés común.

(3) Acuerdos internacionales bilaterales. Durante este año se proseguirá con la participación del sector en el seguimiento y negociaciones de los Acuerdos. En particular, dentro del Acuerdo Marco con Estados Unidos, está prevista una cuarta reunión a mediados del presente año, y en el Acuerdo Marco con la CEE se ha fijado una segunda reunión de la Comisión Mixta para octubre, también de este año.

(4) Misiones extranjeras. En el transcurso de 1992 ha tenido lugar la visita del Ministro de Agricultura de Guatemala y, para mediados de año, se espera la del Secretario de Estado de la República Federal de Alemania.

7. Comisión Interministerial de Desarrollo Rural

Dentro de los acuerdos operativos conjuntos identificados por el Comité Técnico Asesor de la Comisión, destaca la participación del sector agrícola en los siguientes programas: Plan Nacional de Riego; expansión socio-geográfica de la frontera productiva en áreas de potencial económico y vacío demográfico; propuestas en beneficio de habitantes rurales sin tierra, y programa especial de vivienda rural con sitio productivo.

III. CONDICION ACTUAL DEL MINISTERIO

A. FUNCIONES DEL MINISTERIO

El Ministerio de Agricultura es el encargado de fomentar, orientar y coordinar la actividad silvoagropecuaria del país. De acuerdo con el DFL N° 294 de 1960, «su acción estará encaminada, fundamentalmente, a obtener el aumento de la producción nacional; la conservación, protección y acrecentamiento de los recursos naturales renovables y el mejoramiento de las condiciones de nutrición del pueblo».

Dentro de sus funciones y atribuciones legales, están la planificación y dirección en la elaboración de la política sectorial; el mejoramiento de las condiciones de vida de los campesinos; la protección y control de la sanidad pecuaria y vegetal del país, así como la realización de programas de investigación e incremento de la producción agrícola, pecuaria y silvícola, además del fomento lechero.

La Subsecretaría centraliza el apoyo jurídico y administrativo. El apoyo técnico es canalizado a través de la División de Estudios y Presupuesto, ex Odepa.

Actualmente, todas las instituciones del Minagri se encuentran en proceso de modificación

de sus leyes orgánicas. Es así que las correspondientes a la División de Estudios y Presupuesto, DEP, y al Instituto de Desarrollo Agropecuario, Indap, se encuentran ya en trámite en el Congreso Nacional, mientras que aquellas del Servicio Agrícola y Ganadero, SAG, y de la Corporación Nacional Forestal, Conaf, están en revisión final en el Ministerio de Agricultura.

B. RECURSOS DEL MINISTERIO

1. Situación del personal

Cuadro 1

Ministerio de Agricultura
Distribución de personal por servicio
al 31 de marzo de 1992

Repartición	Número de personas
Subsecretaría (a)	166
Indap	1.019
SAG	1.344
Conaf	1.479 (b)
TOTAL	4.008

(a) Incluye DEP.

(b) No incluye 1.548 obreros de temporada.

2. Situación presupuestaria

a. Subsecretaría

Cuadro 2

(miles de pesos nominales)

Item	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto vigente 1992
GASTO DE OPERACION			
Gasto en Personal	422.373	551.998	683.174 (a)
Transferencias Ctes	1.498.146	1.964.010	4.123.326 (b)
Otros Gastos Ctes.	184.579	285.666	198.445

(continúa)

(continuación)

	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto efectivo 1992
GASTO EN INVERSION	31.12.90	31.12.91	1992
Inversión Real	12.871	43.823	26.111
Inversión Financiera	—	—	—
Transfer. de Capital	—	—	—
Otros Gastos de Inv	—	—	—
TOTAL	2.117.969	2.845.497	5.031.056 (c)

(a) Incluye estimación de aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones del año 1992 por M\$ 110.844

(b) Incluye transferencia a INIA por: (M\$)

- Año 1990	1.185.103
- Año 1991	1.769.158
- Año 1992	3.157.410
- INIA NORMAL	1.809.972
- INIA BID	1.347.438

(c) No incluye saldo final de caja por M\$ 11.192

b. Indap

Cuadro 3

(miles de pesos nominales)

Item	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto vigente 1992
GASTO DE OPERACION			
Gasto en Personal	1.786.816	2.526.434	3.563.445(a)
Transferencias Ctes.	2.154.670	3.727.907	6.514.847
Otros Gastos Ctes. (b)	496.671	756.464	997.462
GASTO EN INVERSION			
Inversión Real	119.891	92.480	472.397
Inversión Financiera	6.850.386	8.394.988	12.286.957
Transfer. de Capital	—	—	—
Otros Gastos de Inv.	—	—	—
TOTAL	11.406.434 15.	498.273	23.835.108(c)

(a) Incluye estimación de aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones del año 1992 por M\$ 384.445.

(b) No incluye servicio de deuda pública por:

(continúan notas)

(continuación de las notas)

- Año 1990	M\$ 3.666.956
- Año 1991	M\$ 6.163.023
- Año 1992	M\$ 10.783.472

(c) No incluye saldo final de caja por M\$ 109.677

c. SAG

Cuadro 4
(miles de pesos nominales)

Item	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto vigente 1992
GASTO DE OPERACION			
Gasto en Personal	2.838.069	3.693.612	4.380.274 (a)
Transferencias Ctes.	452.904	801.242	3.268.511
Otros Gastos Ctes.	1.192.699	1.716.813	1.541.110
GASTO EN INVERSION			
Inversión Real	101.098	460.196	190.088
Inversión Financiera	—	—	—
Transfer. de Capital	—	—	—
Otros Gastos de Inv.	—	—	—
TOTAL	4.584.770	6.671.863	9.379.983 (b)

(a) Incluye estimación de aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones del año 1992 por M\$ 772.946.

(b) No incluye saldo final de caja por M\$ 271.689.

d. Conaf

Cuadro 5

(miles de pesos nominales)

Item	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto vigente 1992 (a)
GASTO DE OPERACION			
Gasto en Personal	2.134.856	3.163.299	3.938.670
Transferencias Ctes.	108.591	108.689	135.983
Otros Gastos Ctes. (b)	1.723.901	2.151.547	3.090.095
GASTO EN INVERSION			
Inversión Real	181.431	239.174	395.812
Inversión Financiera	0	0	0
Transfer. de Capital	0	0	0
Otros Gastos de Inv.	0	0	0
TOTAL	4.148.779	5.662.709	7.560.560 (c)

(a) Incluye estimación de aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones del año 1992 por M\$ 648.305

(b) No incluye servicio de deuda pública por:

- Año 1990	M\$ 156.621
- Año 1991	M\$ 251.864
- Año 1992	M\$ 110.290

(c) No incluye saldo final de caja por M\$ 281.935

e. Total Ministerio de Agricultura

Cuadro 6
(miles de pesos nominales)

Item	Gasto efectivo 31.12.90	Gasto efectivo 31.12.91	Presupuesto vigente 1992
GASTO DE OPERACION			
Gasto en Personal	5.047.258	9.946.925	12.565.847 (a)
Transferencias Ctes.	4.104.720	6.730.147	14.042.667
Otros Gastos Ctes. (b)	3.717.073	5.141.329	5.827.112
GASTO EN INVERSION			
Inversión Real	548.807	1.050.323	1.084.408
Inversión Financiera	6.850.386	8.394.988	12.286.957
Transfer. de Capital	0	0	0
Otros Gastos de Inv.	0	0	0
TOTAL	20.268.244	31.263.712	45.806.991 (c)

(a) Incluye estimación de aporte fiscal adicional para financiar reajuste de remuneraciones del año 1992 por M\$ 1.916.824

(b) No incluye servicio de deuda pública por:

- Año 1990 M\$ 3.823.577
- Año 1991 M\$ 6.414.887
- Año 1992 M\$ 10.893.762

(c) No incluye saldo final de caja por M\$ 674.493